

**AYUNTAMIENTO DE HOYOS**

*EDICTO de 21 de abril de 2003, sobre relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación para la ampliación de suelo urbano.*

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes necesarios para la realización de las obras de Ampliación

de Suelo Urbano cuyo proyecto técnico fue aprobado por la Corporación en sesión de 14-04-2003 y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y valoración, a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes.

Hoyos, a 21 de abril de 2003. El Alcalde-Presidente, AURELIO GARCÍA BERMÚDEZ.

**RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS**

<b>Nombre del propietario</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Descripción de la finca</b>	<b>Estado Jurídico</b>	<b>Valoración</b>
Julián Bermúdez Hernández y M <sup>a</sup> Jesús Mora Seco	Avda. Sierra de Gata, 56 Hoyos (Cáceres)	En la calle la cuesta de esta localidad servidumbre de 20 m <sup>2</sup> en el paraje que Camposanteo en un solar de 726 m <sup>2</sup> , inscrita en el Registro de la Propiedad de Hoyos con el nº 3572, tomo 845, libro 53, folio 143.	Propiedad al 50% ambos cónyuges	840 E

**AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 1 de abril de 2003, sobre modificación del Plan Parcial del Sector 1.3 A.*

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha día 25 de marzo de 2003, se ha aprobado inicialmente la Modificación puntual del Plan Parcial del Sector 1.3A, consistente en la eliminación del retranqueo de 5 metros a fachada norte, establecer la superficie mínima de parcela en 154,56 m<sup>2</sup>, fijar una nueva ordenanza sobre nivelaciones y contención de tierras específica para el Sector y la modificación de las rasantes en la zona de protección en linde sur del Sector.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública durante el plazo de un mes, según dispone el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 1 de abril de 2003. La Alcaldesa, M<sup>a</sup> SALUD RECIO ROMERO.

**AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO**

*EDICTO de 25 de abril de 2003, sobre aprobación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2003, el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Trujillo, conforme al Proyecto redactado por el arquitecto D. Miguel Ángel López-Hermida Núñez, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de

14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en relación 138 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública por plazo de un mes a efectos de presentación por los interesados de cuantas alegaciones o sugerencias estimen pertinentes en defensa de sus derechos e intereses.

Trujillo, a 25 de abril de 2003. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

### *ANUNCIO de 25 de abril de 2003, de citación para prácticas de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la relación adjunta.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de apremio.

Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

Don Benito: Alonso Martín, 16.

Mérida: Pz. de Santa María, 5.

Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.

Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 25 de abril de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

### RELACIÓN

Nº EMISIÓN: 03.3.1.10.003

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
HERMANOS RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ, C.B.	E06045876
HERRADOR SÁNCHEZ, JOSÉ	06843965-Q
HISPANO AGRÍCOLA, S.L.	B06004063
J. NAVIA RODRÍGUEZ, S.A.	A06004246
LOBO HERNÁNDEZ, FRANCISCA	08724386-A
LOS COBOS, S.C.	F06183925
RAPOSO SILVA, JOAQUÍN	X0142615-S

### PARTICULARES

#### *ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Emilio José Hernández González.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Emilio José Hernández González.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Soutomaior, a 11 de abril de 2003. El Interesado, EMILIO JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.